



1º MESA DE TRABAJO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD

CIUDADANA SAN JUAN DE LURIGANCHO

(DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA)

En el distrito de San Juan de Lurigancho, siendo las 10:00 horas del día 25 de noviembre del 2022, en merito a la convocatoria efectuada por la Secretaria Técnica del CODISEC, se reunieron los miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de manera no presencial (virtual) a la 1º Mesa de Trabajo: "Diseño y Formulación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2023", según el siguiente detalle:

MIEMBROS PRESENTES

NOMBRE	INSTITUCION	ASISTENCIA
CNEL. PNP CHARLES WILFREDO INFANTE CASTRO Jefe de la DIVPOL-ESTE 1	DIVISIÓN POLICIAL ESTE 1	Presente
CMTE. PNP OSCAR KING NAKANDAKARI SAQUIA Comisario	COMISARIA ZARATE	Presente
MY. PNP JOSE ALI GARCIA BARREDA Comisario	COMISARIA SANTA ELIZABETH	Presente
MY. PNP JOSE CARLOS TERRONES HUANCA Comisario	COMISARIA LA HUAYRONA	Presente
MY. PNP JENRY ALONSO FLORES Comisario	COMISARIA 10 DE OCTUBRE	Presente
MY. PNP CARLOS CANALES BERRIOS Comisario	COMISARIA CANTO REY	Presente
MY PNP CESAR SOTO CHICCHON Comisario	COMISARIA MARISCAL CACERES	Presente
MY PNP PRESHHELL JHONATAN VALDIVIA QUICAÑO Comisario	COMISARIA BAYOVAR	Presente
DR. EDUARDO SALVADOR RAMOS Juez de Paz Letrado	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE LIMA ESTE 1º JUZGADO DE PAZ LETRADO	Presente
DR. WILLIAM ORLANDINI CAHUAS Fiscal Provincial	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO SÉPTIMA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA	Presente
SRA. FERNANDO LUCIANO RIVADENEIRA LUNA Coordinadora Distrital	JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	Presente
MY. PNP JOHANA UGAZ GALARRETA	COMISARIA DE FAMILIA CANTO REY	Presente
SR. BRIAN MARTINEZ AVALOS Articulador de la EMBS – Santa María	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO – STA. MARIA MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER	Presente
DRA. SANTOS ENRIQUETA CARLIN RUIZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - MINJUSDH	Presente





DR. PERCY ROJAS ROJAS	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA - CENTRO MINISTERIO DE SALUD - MINSA	Presente
CMTE. PNP ALBERTO ARONEZ CANOVA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL 2 - SJL DEPINCRI 2 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	Presente
CAP. PNP FRANK MENDOZA GARCIA	DEPARTAMENTO DE UNEMEMOT HALCONES - ESTE 1	Presente
MAY. PNP ERIKSON JUSTINIANO ROMAN CASTILLO	GRUPO TERNA - ESTE	Presente
DR. LUIS PALOMINO ALVAREZ	DEFENSORIA LIMA - ESTE DEFENSORIA DEL PUEBLO	Presente
LIC. VICTOR FELIPE DE LA CRUZ VILCA	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR INABIF-CEDIF	Presente
RVDO. P. VICTOR GARCIA TERESA	VICARIO EPISCOPAL III DIOCESIS DE CHOSICA IGLESIA CATOLICA PERUANA	Presente

*Respecto a la Asistencia trece (13) miembros no pudieron asistir por temas laborales, designando como representante a personal de su entidad de acuerdo con la siguiente relación:

- **CrnI. PNP Charles Wilfredo INFANTE CASTRO - Jefe de la DIVPOL Este 1:**
 - Representante Cmte. PNP Dante DURAND VARGAS
- **Cmte. PNP Oscar King NAKANDAKARI SAQUIA - Comisaria de Zarate:**
 - Representante Tte. PNP Vladimir Ernesto LAZARTE AREVALO
- **My. PNP José Ali GARCÍA BARREDA - Comisaria de Santa Elizabeth:**
 - Representante Alfz. PNP Steve Wesley AQUISE TORRES
- **My. PNP José Carlos TERRONES HUANCA - Comisaria La Huayrona:**
 - Representante Cap. PNP Jhon Erick CURI RENGIFO
- **My. PNP Henry Adolfo FLORES PACCO - Comisaria 10 de octubre:**
 - Representante Cap. PNP Marcos KARI YUPANQUI
- **My. PNP Cesar SOTO CHICCHON - Comisaria Mariscal Cáceres:**
 - Representante Alfz. PNP Erick Aldair ORDOÑEZ VARGAS
- **My. PNP Preshell Jhonatan VALDIVIA QUICAÑO - Comisaria Bayovar:**
 - Representante Alfz. PNP Brayan Wilder FIDEL JAMANCA
- **DR. William ORLANDINI CAHUAS – Ministerio Público:**
 - Representante Asist. Función Fiscal Wilson LESCANO ENRIQUEZ
- **My. PNP Johana UGAZ GALARRETA - Comisaria Familia de Canto Rey:**
 - Representante ST3. PNP Flor ALARCÓN ZAMORA
- **Dra. Santos Enriqueta CARLIN RUIZ - Instituto Nacional Penitenciario- INPE:**
 - Representante Dr. Martin GUTIERREZ FLORES
- **M.C. Percy ROJAS ROJAS - Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro:**
 - Representante Dr. Ricardo ORTIZ VASQUEZ





- **Cmte. PNP Alberto ARONEZ CANOVA - Departamento de Investigación Criminal 2:**
 - Representante Alfz. PNP Diego Nuñez Isla
- **My. PNP Erikson Justiniano ROMAN CASTILLO - Grupo Terna Este:**
 - Representante Tte. PNP Vladimir MINAYA SALVADOR
- **Lic. Víctor FELIPE DE LA CRUZ VILCA - Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF-CEDIF:**
 - Representante Lic. Jhoana SAMMI NUNFI

MIEMBROS AUSENTES

NOMBRE	INSTITUCION	ASISTENCIA
DRA. NEIDA YLIANA TINEO TINEO Subprefectura de San Juan de Lurigancho	SUBPREFECTURA SAN JUAN DE LURIGANCHO	Ausente
MY. PNP LUIS MURGA OBREGON Comisario	COMISARIA CAJA DE AGUA	Ausente
LIC. MARIA FELIPA SALAS TARAZONA	CENTRO EMERGENCIA MUJER-CEM MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES-MIMP	Ausente
SRA. MARIA ANGELICA CABRAL SILVA Articuladora de la EMBS- Huáscar	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO – HUASCAR MINISTERIO DEL INTERIOR- MININTER	Ausente
DRA. JENNY LARA QUISPE	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL- UGEL 05 MINISTERIO DE EDUCACION- MINEDU	Ausente
CMTE. PNP JORGE ENRIQUE MENDOZA ESPINOZA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CRIMINAL 1- SJL DEPINCRI 1- SAN JUAN DE LURIGANCHO	Ausente
CMTE. PNP EDWING OMAR CABRERA ORTIZ	DEPARTAMENTO EMERGENCIAS ESTE 1	Ausente
CMTE. PNP RUBEN CONTRERAS QUISPE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ORDEN PUBLICO- ESTE 1	Ausente
CMTE. PNP (r) JORGE MARTIN ZAMBRANO ALBERCA	COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LIMA METROPOLITANA (CORESEC- LM)	Ausente



PRIMERO: El Abog. Henry Luis MARQUEZ RIVAS, responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-SJL, dio la bienvenida a todos los miembros y procedió a pasar lista de asistencia, solicitando respetuosamente a todos los asistentes la apertura de sus cámaras durante toda la reunión y mantener sus micrófonos silenciados, hasta que se les solicite su participación o se les ceda el uso de la palabra. Muchas gracias.

SEGUNDO: El Abog. Henry Luis MARQUEZ RIVAS, responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-SJL informó, que se cuenta con la presencia de veintiuno (21) miembros titulares del CODISEC y comunicó que existe quorum reglamentario, dando el inicio a la 1º Mesa de Trabajo: "Diseño y Formulación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2023", que se programó para el 25NOV2022, dando cumplimiento a los acuerdos sostenidos



en la X Sesión Ordinaria. A su vez, cedió la palabra al Coordinador del CODISEC, Lic. Arturo Orozco Loayza, quien estuvo a cargo del desarrollo de la Mesa de Trabajo.

DESARROLLO

INFORMES

TERCERO: El coordinador del CODISEC, Lic. Arturo Orozco Loayza, hizo uso de la palabra dando las gracias al Abog. Henry Luis MARQUEZ RIVAS, saludando a todos los presentes y agradeciendo con la presencia de todos los miembros, la cual se convocó para el 25NOV2022, y a su vez procedió a dar inicio a la 1º Mesa de trabajo donde se abordaron los siguientes temas:

- **LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA:** La ley que crea el SINASEC que es la ley 27933, entidad encargada de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana a nivel nacional. Está compuesta por distintas entidades desde el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y la cual nosotros somos parte el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). El ente rector es el Ministerio del Interior quien a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana le emite la función de sostener relaciones técnicas y funcionales con todos los miembros de del SINASEC.
- **ORGANIZACIÓN:** El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) está compuesta por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) encargado de la elaboración y aprobación del Plan de Acción Nacional de Seguridad Ciudadana, que rige por 5 años, en este caso del 2019 al 2023, para el próximo año estamos a la espera de la PCM que es la que dirige el CONASEC emita el Plan que va regir para la Formulación de los PARSC y los PADSC para los próximos 5 años, en el caso de San Juan de Lurigancho nosotros pertenecemos a la mancomunidad Lima Este 1, que también pertenece al CORESEC, nuestro CODISEC está compuesto por 31 miembros titulares lo cual a su vez, tienen una Secretaria Técnica que para este año 2022 se ha compuesto de la siguiente manera:

Integrantes:

- ✓ Responsable de la Secretaria Técnica: Abog. Henry Luis MÁRQUEZ RIVAS
- ✓ Coordinador : Lic. Arturo OROZCO LOAYZA
- ✓ Asistente Administrativo : Rubi TABOADA OBLITAS
- ✓ Asistente Estadístico : Carlos ROSALES VERGARA
- ✓ Asistente Técnico : Cristina ROJAS BAUTISTA





El correo de la Secretaria Técnica es: codisecmdsil@munisil.gob.pe, se hace mención de manera reiterativa porque hemos tenido conocimiento que hay comisarías y otras entidades que están emitiendo o enviando información al correo al parecer de manera equivocada, es por eso que no estamos teniendo comunicación con ellos.

- **CONASEC:** De acuerdo al artículo 5 del Decreto que lo aprueba, es el máximo organismo encargado de la formulación, convicción y evaluación de políticas públicas, está presidido por el Presidente de Consejo de Ministros y es el encargado de proponer el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, actualmente está en vigencia el PNSC 2019-2023 el cuál ha sido atribuido y utilizado para poder elaborar la propuesta de la matriz de actividades que se les ha hecho llegar por WhatsApp y el que a su vez también está alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.
- **PNSC 2019-2023:** El plan Nacional de Seguridad Ciudadana brevemente cuenta de 7 enfoques transversales entre los cuales tenemos el enfoque de salud pública, el enfoque de interculturalidad, enfoque de presupuesto y este plan ya prácticamente va acabar el próximo año, prioriza 4 delitos: Muertes violentas, Violencia contra la Mujer, Delitos contra el patrimonio, Delitos cometidos por bandas criminales. Está compuesto por 5 objetivos estratégicos, las cuales son: A1 Reducir los homicidios a nivel nacional, A2 Reducir en número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito, A3 Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar, A4 Promover espacios públicos libres de hurto y robo, A5 Reducir la victimización cometidas por bandas criminales hacia personas naturales y personas jurídicas. Esta a su vez está compuesta por 4 componentes: C1 Prevención del delito, C2 Fiscalización Administrativa, C3 Sistema de Administración de justicia, C4 Atención a víctimas, esto se plasma en la matriz de actividades que se les hizo llegar para que lo puedan revisar, puedan levantar observaciones y podamos elaborar esta matriz de actividades de manera coordinada y articulada.



CUARTO: El coordinador del CODISEC, Lic. Arturo Orozco Loayza, cedió el uso de la palabra a la Asistente Administrativa del CODISEC Rubi Taboada Oblitas, quien seguirá con la exposición de la mesa de trabajo.

QUINTO: La Asistente Administrativa Rubi Taboada Oblitas, hizo uso de la palabra, dando las gracias al Sr. Coordinador del CODISEC y saludando a todos los presentes, procediendo con la exposición:

- **CODISEC:**
 - Artículo 1 del presente reglamento, tiene por objeto regular los alcances de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), establece los principios, procesos y normas que regulan el funcionamiento del SINASEC y de las entidades que lo conforman.



- Artículo 26 el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaria Técnica
- Artículo 27
 - a) El/ la alcalde/sa Distrital de la jurisdicción, quien presidirá el Comité. El cargo de Presidente del CODISEC es indelegable, bajo responsabilidad.
 - b) El/la Subprefecto Distrital
 - c) El/La Comisari/o de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el distrito.
 - d) Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la Jurisdicción.
 - e) Un representante del Ministerio Público, designado por el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de la jurisdicción.
 - f) Dos Alcaldes/as de Municipalidades de Centros Poblados menores. En caso de existir más de dos Centros Poblados en la jurisdicción del Distrito, los miembros del CODISEC elegirán a los alcaldes que integrarán el Comité.
 - g) El/La Coordinador/a Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
 - h) Un representante de las Rondas Campesinas existentes en el distrito.
 - i) El CODISEC tiene la libertad de invitar a otros miembros titulares o invitados de acuerdo a la realidad particular.

- Artículo 32

MIEMBROS TITULARES: voz y voto

INVITADOS: votos

El Presidente del Comité que no convoque a sesión ordinaria por lo menos na vez cada dos meses, será pasible de suspensión en el cargo, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la ley 27792, Ley Orgánica de Municipales, y articulo 31 de la Ley 27867, Ley Organiza de Gobiernos Regionales.

- Sesiones ordinarias: se realizan por lo menos una vez cada dos meses previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes.
- Extraordinarias: convocadas por su Presidente cuando lo estimen necesario, o a petición de la mayoría de sus miembros.

Quorum: la mitad más uno de los miembros del comité

Las actas de las sesiones, indicando los acuerdos, se deben publicar en la página web institucional.





- Artículo 39
 - Los comités realizan no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos los miembros.
 - Las sesiones son organizadas, coordinadas y ejecutadas por las Secretarías Técnicas de los comités

Ley N° 30055 (modificada N° 279933)

- Artículo 2
 - Los representantes del Ministerio Público denunciarán los incumplimientos por acción u omisión por parte de los funcionarios públicos de los comités de seguridad ciudadana que incumplan lo establecido en la presente Ley y su reglamento. El Ministerio Público determina en cada caso si existen indicios de la comisión del delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales contemplados en el artículo 377 del Código Penal, para proceder conforme a ley.

- FUNCIONES DEL CODISEC

- Artículo 28: funciones del CODISEC:

- ✓ Aprobar el PADSC
- ✓ Aprobar los planes, programas y proyectos en materia de SC
- ✓ Estudiar y analizar la problemática de SC de la jurisdicción distrital
- ✓ Realizar el monitorio, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de SC
- ✓ Proponer recomendaciones para optimizar el funcionamiento del SINASEC
- ✓ Realizar por lo menos una consulta pública ordinaria trimestral
- ✓ Informar trimestralmente a la DGSC, CORESEC y Concejo Municipal sobre los avances en la implementación de los PADSC
- ✓ Coadyuvar a la implementación de los centros de video vigilancia y observaciones de SC
- ✓ Otras que les atribuya el CONASEC o CORESEC

- Artículo 29

- El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es responsable de convocar e instalar las sesiones del CODISEC en un plazo no mayor de diez (10) días, a partir del inicio de sus funciones y al inicio de cada año fiscal.

- SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC





- Artículo 30

El CODISEC cuenta con una Secretaria Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contara con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Funciones de la Secretaria Técnica

- ✓ Presentar ante el CODISEC la propuesta de planes, programas y proyectos de SC
- ✓ Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de SC
- ✓ Elaborar el informe de evaluación del CODISEC
- ✓ Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada
- ✓ Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo
- ✓ Preparar la información estadística de SC para su respectiva remisión al CORESEC
- ✓ Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales
- ✓ Coordinar los lineamientos y especificaciones técnica para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la PNP



SEXTO: La Asistenta Administrativa del CODISEC Rubi Taboada Oblitas, cedió el uso de la palabra al Asistente Estadístico Carlos Rosales Vergara, quien seguirá con la exposición de la mesa de trabajo.

SEPTIMO: El Asistente Estadístico Carlos Rosales Vergara, hizo uso de la palabra, saludando a todos los miembros del CODISEC y procedió con la exposición:

- **DISEÑO Y FORMULACION:**

Se compone de realizar una mesa de trabajo, como la que se está llevando a cabo, la metodologías participativas de los miembros del CODISEC y actas de acuerdo, aprovechando la oportunidad para mencionar que finalizando la mesa de trabajo se elaborara un acta de cual constara el registro de número de actividades a realizar, lo cual esto da como resultado a la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, que posteriormente se dará una votación con los miembros del CODISEC y se elevara a la Municipalidad de Lima. El problema público su diagnóstico



se divide en la situación actual de Seguridad Ciudadana y determinación de la situación futura deseada, de cual su elaboración lo expondré en las siguientes diapositivas.

- Fuentes de Información: se divide en fuentes principales y fuentes secundarias:
 - Fuentes principales: se compone de los miembros del CODISEC que conforma el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de cual hago hincapié porque se ha solicitado información a su despacho mediante oficios múltiples de cual son de suma importancia para la elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 que hasta la fecha estamos a la espera.
 - Fuentes secundarias: lo cual hemos tomado la mayor parte de información para poder elaborar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, los cuales son el portal estadístico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Portal SiseVE, INEI, Siep.
- Diagnostico Situacional:
 - El diagnostico Situacional se compone de información sociodemográfica y variables de seguridad ciudadana, respecto a la información sociodemográfica tenemos al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Instituto Nacional Penitenciario. De igual manera, con las variables de Seguridad Ciudadana, tenemos al Ministerio Publico, Fiscalía de la Nación, Poder Judicial del Perú, Defensoría del pueblo, Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Depincrí. De igual manera, para solicitarle a los miembros del CODISEC, la siguiente información que son de suma importancia para la propuesta del PADSC 2023 del cual sería la tentativa de feminicidio, feminicidio, agresión sexual, agresión sexual seguida de muerte, bandas organizadas, partícipe de trata de personas, trafica de terrenos, cobro de cupos, extorsión y personas desaparecidas. Los temas mencionados que se están solicitando son la realidad de nuestro distrito, de cual dicha información nos será proporcionado debería tener las siguientes cantidades, fechas por año que serían del 2019, 2020, 2021 y 2022 con su grafico estadístico respectivo.



- **PRINCIPALES PROBLEMATICAS**

Asimismo, las principales problemáticas del distrito de San Juan de Lurigancho serían las siguientes:

- Meretricio, Proxenetismo y favorecimiento de la prostitución
- Congestión vehicular y deficiente infraestructura vial
- Extorsión y cobro de cupos



- Trafico de terrenos
- Arrebatos, asaltos y hurto a personas

OCTAVO: El Asistente Estadístico Carlos Rosales Vergara, informo que, a raíz de esto, se le va presentar la propuesta de la Matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023. Asimismo, cedió el uso de la Palabra al Coordinador de CODISEC Lic. Arturo Orozco Loayza para que proceda con la exposición.

NOVENO: El coordinador del CODISEC, Lic. Arturo Orozco Loayza, Hizo uso de la palabra para continuar con la exposición, quien hizo mención que anteriormente se ha permitido a través del chat de WhatsApp donde están todos los miembros del CODISEC la propuesta de la Matriz. En esta presentación voy a pasar a grandes rasgos, luego voy a proceder a abrir lo que sería la presentación en Excel donde vamos a poder editar de manera conjunta y verificar actividad por actividad. La matriz está compuesta por 3 tipos de actividades, las actividades transversales, las actividades estratégicas y las actividades adicionales. Las transversales son responsabilidad de todo el CODISEC como colegiado y abarcan actividades como las sesiones ordinarias, el informe de cumplimiento de actividades, la elaboración del mapa del delito, mapa de riesgo, la elaboración del plan de patrullaje municipal, elaboración del plan de patrullaje integrado y la ejecución de las misma. Luego tenemos lo que es la matriz de actividades estratégicas, actualmente la propuesta que le hemos remitido como Secretaria Técnica, consta en un total de 56 actividades programadas, de las cuales 37 están alineadas con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que rige actualmente está en vigencia, 2 están alineadas con el Plan Regional de Seguridad Ciudadana del 2023, y 7 son actividades adicionales y propuestas por esta Secretaria, esta como se mencionó en la parte de la exposición, está compuesta de 5 objetivos de estos 5 objetivos tenemos, 3 actividades que responden al objetivo estratégico N° 1, 10 al objetivo estratégico N° 2, 11 al objetivo estratégico N° 3, 23 al objetivo estratégico N° 4, 2 al objetivo estratégico N° 5 que es reducir las acciones cometidas por bandas criminales, 7 son las acciones adicionales.

DECIMO: El coordinador del CODISEC, Lic. Arturo Orozco Loayza, explicó sobre las 12 actividades transversales de la matriz de actividades, que son de cumplimiento obligatorio y es responsabilidad de todo el CODISEC, detallando lo siguiente:

- Que, con respecto al Patrullaje integrado se está considerando la fórmula del Plan Nacional que viene a ser la población local que en San Juan de Lurigancho es 1,200,000 por la cantidad que dicta el Plan Nacional para el año 2023, entre la población nacional, es así como hemos podido alinear las cantidades a lo que requiere el Plan Nacional y el plan Regional, estamos hablando de 2160 patrullajes municipales mínimo de manera mensual para lo que sería el patrullaje municipal por sector y lo que consta de patrullaje integrado es lo mismo, durante el III Trimestre se debe estar





- El coordinador hace el uso de la palabra, procede con la elaboración articulada de la matriz, y a su vez informó que las unidades del serenazgo ya cuentan con las respectivos soat, conductores con su licencia, la cantidad de combustible que se asigna por camioneta, el coordinador responde indicando que no es el punto de agenda a lo que se ha convocado para el día de hoy, pero igual se va responder por correo electrónico, indicando que se toma nota de la pregunta. Interviene el representante del INPE Medio libre DR. Martin Gutiérrez, haciendo mención que con respecto al objetivo estratégico N° 1 Reducir los homicidios, actividad 3 el consumo de alcohol debe estar enfocado en los jóvenes, padres de familia, charlas en las escuelas para padres, se debería llevar las charlas de prevención, eso sería mi aporte, gracias. El coordinador hace uso de la palabra, indicado que se toma nota del aporte que hace representante del INPE. Asimismo, propone para que los responsables de la ejecución de la actividad sean el inpe, gobierno local, MINEDU, estrategia multisectorial. El Rvdo. Padre interviene, haciendo mención que en ese punto se trate el tema de las drogas, ya que es un tema muy relevante, el día de la no violencia contra la mujer. coordinador de CODISEC interviene, tomando nota de la intervención del Rvdo., indicando que sería realizar una campaña de sensibilización. En dicha actividad podría participar, en la actividad, iglesia católica, articulador de Barrio Seguro.
- El coordinador continuó con el Objetivo Estratégico N° 2 Reducir el número de fallecido por accidente de tránsito, explicando las actividades A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, interviene el Sr. Cristian Maldonado del área de Coordinación Social de la Asociación adjunta DIRIS Lima Centro, Institución descentralizada del Ministerio de Salud, las actividades que se están contemplando (capacitación, inseguridad en la vía publica) , informa que el Ministerio de salud tienen una unidad funcional que maneja prevención, accidentes de tránsito y transporte, podemos asumir esa actividad ,tanto de Ministerio de Salud y Diris Lima Centro, indican que en la capacitación para líderes comunitarios, comunica que desde el 2020 en comunidad se conformaron los comités comunitarios , en SJL tenemos 466 comités conformados entre apafas, juntas vecinales, comités comunitarios, promotores de salud, tenemos en SJL 256 agentes comunitarios que están inscritas en los 33 establecimientos de salud El coordinador toma nota y da las gracias por su aporte al representante de la DIRIS. Asimismo, el coordinador de CODISEC solicita para que algún miembro de la Policía Nacional del Perú o las distintas comisarías de SJL puedan decir algo, ya que se requiere realizar esa actividad con ellos, es de su competencia. Cristian Maldonado, solicita el uso de la palabra si pudieran fiscalizar el área de transporte a los mototaxis empresas formales, ya que generan mucho tráfico en Jardines y Bayovar, el coordinador CODISEC toma nota de ello. Asimismo, el Rvdo. Representante de la Iglesia Católica, interviene y comunica que está





de acuerdo con el reciclaje, pero existen mototaxis que no respetan el orden en la vía pública.

- El coordinador tomó nota de ello y continuó con el Objetivo Estratégico N° 3 Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar, explicando las actividades A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23 y A24 interviene el Sr. Cristian Maldonado del área de Coordinación Social de la Asociación adjunta DIRIS Lima Centro, Institución descentralizada del Ministerio de Salud, indica que puede involucrarse en las actividades A14 y A15 invita también a la MINEDU y UGEL 05, taller de los niños y aldea infantil SOS PERU ambos son ONG, ya que llevan años trabajando en S JL en prevención de la mujer. De acuerdo a la A16 Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos, puede intervenir el gobierno local MMP, comisaria de familia El coordinador de CODISEC solicitó, también, la intervención de la comisaria de Canto Rey. De acuerdo a la actividad A16 (implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos) el coordinador de CODISEC, preguntó qué miembro quisiera sumarse a esta actividad mencionada, intervino el señor Fernando Rivadeneira, Coordinador vecinal, quien felicitó al centro de salud Huáscar y centro de emergencia mujer, agradece el apoyo a la comisaria de Canto Rey, también, indica su participación en la actividad (A17) prevención de la violencia por motivos de género. El coordinador de CODISEC toma nota. El representante de la DIRIS indica su participación en las actividades (A18, A19, A20 y A21).



ACUERDOS

DECIMO PRIMERO: A continuación, procedimos a dar lectura a los acuerdos de la presente Mesa de Trabajo:


1. Acuerdo 1: Los miembros multisectoriales del CODISEC se comprometieron a remitir a la brevedad del tiempo la información solicitada, al tener el rol de fungir como FUENTES PRIMARIAS de información, para enriquecer el Diagnóstico Sociodemográfico y el Diagnóstico de Seguridad Ciudadana, el cual será solicitado por correo electrónico.
2. Acuerdo 2: Quedó constancia de las Actividades Estratégicas elaboradas y/o modificadas de manera conjunta por lo miembros de este colegiado.
3. Acuerdo 3: La fecha para la 2° Mesa de Trabajo de Diseño y Formulación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 se llevará a cabo el viernes 02DIC2022 a las 10:00 horas.
4. Acuerdo 4: Se remitirá el acta de la 1° Mesa de Trabajo para su firma. Una vez firmada, esta será colgada en la página web del CODISEC, donde podrán darle lectura y descargarla.




5. Acuerdo 5: [...]

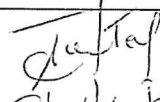
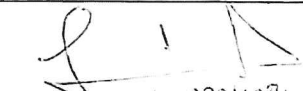
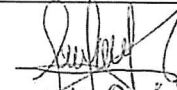

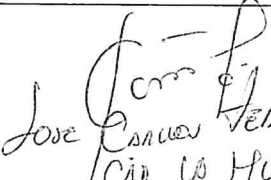
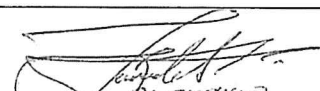
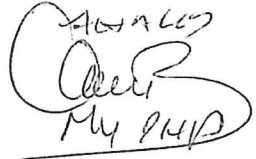
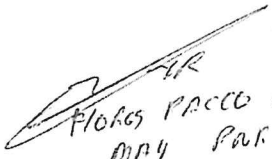
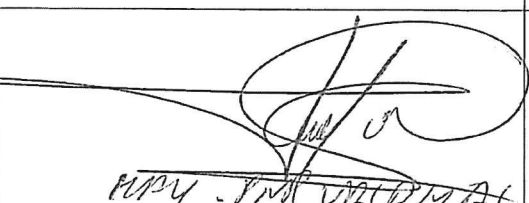
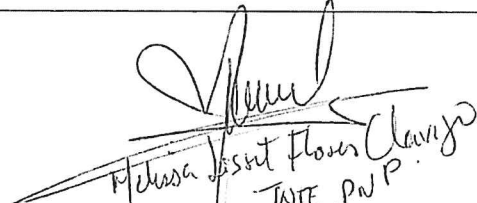
CLAUSURA

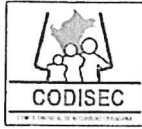
Siendo las 12:04 horas y no habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la 1° Mesa de Trabajo de Diseño y Formulación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, ejecutada por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho. Agradeciendo su participación.

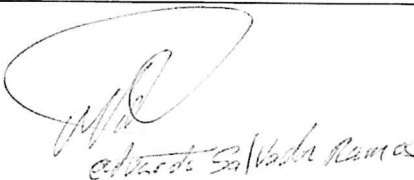
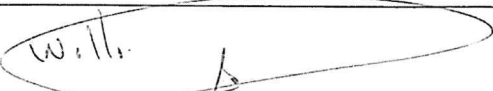
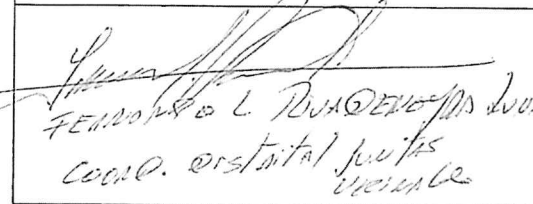
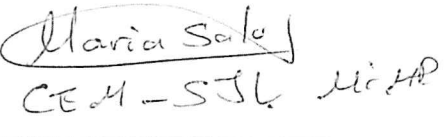
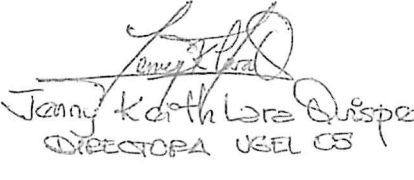

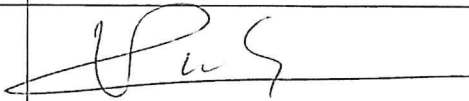
 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN DE LURIGANCHO
.....
ALEX GONZALES CASTILLO
PRESIDENTE
CODISEC SJL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
.....
Abg. HENRY LUIS MARQUEZ RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO DE CODISEC



ACTA DE LA 1º SESION EXTRAORDINARIA – 1º MESA DE TRABAJO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SJL – NOVIEMBRE 2022	
DIVPOL LIMA ESTE	COMISARÍA ZARATE
 Charles Infante Casiro C.A.P. PNP Jefe DIVPOL E-1.	 Oscar Nolasco C.A.P. PNP COM. ZARATE
COMISARÍA SANTA ELIZABETH	COMISARIA CAJA DE AGUA
 José Alí Coria Barrera Mayor PNP Comisaría Santa Elizabeth	 Félix Hugo Coya Mayor PNP C.A. Caja de Agua
COMISARÍA LA HUAYRONA	COMISARÍA 10 DE OCTUBRE
 José Carlos Venegas Huana C.A.P. LA HUAYRONA	 Fernando Augusto Pizarro Arizano Mayor PNP COMISARIO
COMISARÍA CANTO REY	COMISARÍA MARISCAL CÁCERES
 Carlos Mayor PNP	 Flores Pardo Mayor PNP
COMISARÍA BAYOVAR	COMISARÍA DE FAMILIA – CANTO REY
 PNP - PNP	 Melissa Jassit Flores WIFE. PNP



REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Eduardo Salvador Ramos	 Wilber Wilber Cantan Duran Fiscal Provincial
COORDINADOR DISTRITAL DE JJVV DE SEGURIDAD CIUDADANA	CEM SAN JUAN DE LURIGANCHO REPRESENTANTE DEL MIMP
 FERNANDO L. DUAR COORD. DISTRITAL JJVV URUBU	 Maria Sale CEM - SJL MIMP
EMBS HUÁSCAR	EMBS CANTO REY
 Jenny Karth Lore DIRECTORA UGEL 05	
UGEL N°05 REPRESENTANTE DEL MINEDU	DIRIS LIMA CENTRO REPRESENTANTE DEL MINSA
REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	VICARÍA III - DIÓCESIS CHOSICA
 LUIS PALOMINO ALVAREZ	 VICTOR GARCIA



REPRESENTANTE DEL INPE
<i>Carlín Ruiz Saucedo</i>